

Asunto: Cobertura de Provisionalidades / Suplencias
Res. 5886/03

A la Secretaria de Asuntos Docentes
Lomas de Zamora

La Dirección del I.S.F.D. y T. N° 18 en el marco de la Resolución N° 5886/03, Anexos I Resolución 1161/20 y modificatorias, solicita a Ud. realice la convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
TRAYECTO FORMATIVO OPCIONAL: T.F.O. "ACTIVIDADES Y DEPORTES ACUÁTICOS"

Carrera	Curso	Espacio Curricular	Carga Horaria	Turno	Horario	Sit. Rev.
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA	2º 1º	TFO "Actividades y Deportes acuáticos"	2 Mód. + 1 Mod. TAIN	Tarde	Martes de 13 a 15 hs	Prov.
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA	2º 2º	TFO "Actividades y Deportes acuáticos"	2 Mód. + 1 Mod. TAIN	Tarde	Martes de 15 a 17 hs	Prov.
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA	2º 3º	TFO "Actividades y Deportes acuáticos"	2 Mód. + 1 Mod. TAIN	Tarde	Jueves de 13 a 15 hs	Prov.
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA	2º 4º	TFO "Actividades y Deportes acuáticos"	2 Mód. + 1 Mod. TAIN	Mañana	Miércoles de 11 a 13 hs.	Prov.

- El módulo TAIN será otorgado en función del docente que acceda al grupo. Sólo se otorga 1 (uno) mod TAIN por profesor y por curso.

CRONOGRAMA PREVISTO:

Difusión: desde el **23/02/2024 al 04/03/2024**

Inscripción: desde el **23/02/2024 al 04/03/2024 (en simultáneo con la difusión)**

La inscripción se realizará por mail al siguiente correo: isfd18lomasdezamora@abc.gob.ar

En el Asunto deben consignar: CONCURSO (Nombre de la UC a concursar) (Apellido y Nombre del concursante)

Los aspirantes deberán presentar el anexo de la Resolución 5886/03 (con la documentación respaldatoria incluyendo copia del DNI) escaneado en un único PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Los proyectos deberán presentarse en PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Notificación de:

- Listado de aspirantes en condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Fecha de entrevista: se informará a los aspirantes al momento de notificarse del puntaje y evaluación.

Comisión Evaluadora:

Cargos	Titulares	Suplentes
Directivo	KULAS, Fabián	RAFFETTI, Marcela
Profesor/a	ROTH, Guillermo	IGLESIAS, Fabiana
Profesor/a	NOBILE, Cristian	OLIVA, Mariana
Profesor/a CAI	FREITES, Cecilia	DENTONE, Pablo
Estudiante CAI	A designar	A designar

MATERIAL DE CONSULTA: (obra en la Biblioteca de la Institución para su consulta en el horario de 10 a 16 hs., también lo encontrarán en la Página Oficial: <https://isfd18-bue.infed.edu.ar/sitio/concursos-docentes/>)

- Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) en base a la cual deberá elaborar el proyecto.
- Plan de estudio del profesorado de Educación Física - Resolución N° 2432/09
- Régimen Académico Institucional, Plan de Evaluación de los Aprendizajes y Acuerdos Institucionales.

Se adjunta ANEXO 1: Marco orientador y contenidos del Diseño Curricular.

NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio del Profesorado de Educación Física - Resolución N° 2432/09



Marcela Raffetti
DIRECTORA
I.S.F.D. y T. N° 18
Lomas de Zamora



ANEXO 1

Resolución N° 2432/09

TRAYECTO FORMATIVO OPCIONAL: T.F.O. “ACTIVIDADES Y DEPORTES ACUÁTICOS”

Marco orientador

Las actividades acuáticas dentro de los natatorios han ido transformándose con el avance del tiempo. Espacios que antes eran sólo para la natación convencional, hoy han incorporado muchas y variadas actividades en donde el rol del Profesor de Educación Física, capacitado en actividades y deportes acuáticos es muy relevante.

Ya no es sólo conocer las técnicas y metodologías de la enseñanza de los estilos de nado, sino que es necesario un conocimiento más específico del resto de las posibilidades que brinda el medio acuático con todos los beneficios que incluye para los diferentes públicos que acuden a una piscina.

Por este motivo se considera de suma importancia incluir este TFO en la Propuesta Curricular Institucional, ya que la misma dará una rápida salida laboral a todos los egresados.

El medio acuático es valioso y reconocido como un medio favorable para mejorar las condiciones de vida con igual importancia en poblaciones sanas y con distintas patologías. Aquí, la planificación de las acciones a realizar acaba siendo determinantes en los resultados que se pueden obtener y, consideramos que esto debería ser una prioridad de los educadores acuáticos.

Contenidos Institucionales Generales Sugeridos

- Actividades acuáticas alternativas:
 - Natación para bebés
 - Natación para adultos mayores
 - Recreación / juegos acuáticos
 - Gimnasia acuática
 - Natación inclusiva
 - Fitness acuático
- Deportes acuáticos
- Natación terapéutica
- Seguridad en el agua y dentro del ámbito del natatorio
- Salvamento y rescate acuático
- Integración de habilidades acuáticas en función de los estilos de nado

Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.